

DILIGENCIA para hacer constar que se hace pública la siguiente documentación,
aprobada en C.O.A. de 06 febrero de 2023

EL DIRECTOR DE ÁREA DE ORDENACIÓN ACADÉMICA



Universidad
de Huelva

Fdo: Florencio Delgado Jimeno

TABLA DE AFINIDADES Y BAREMOS

520-INGENIERÍA DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA

785-TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA

VALIDO PARA PROFESOR CONTRATADO DOCTOR



Relación de Afinidad para evaluación de Profesores Contratados Doctores de las áreas de conocimiento: Ingeniería de Sistemas y Automática y Tecnología Electrónica

Aprobado en Consejo de Departamento celebrado el 8 de febrero 2023

I FORMACIÓN ACADÉMICA:

- Se asignará una afinidad del 100 % cuando el candidato presente competencias formativas equivalentes a las titulaciones de:
 - Máster Ingeniería Industrial.
 - Máster en Ingeniería Informática.
- Se asignará una afinidad del 100 % cuando el candidato presente competencias formativas equivalentes a las titulaciones de:
 - Grado en Ingeniería Electrónica Industrial.
 - Grado en Ingeniería Informática itinerario Ingeniería de Computadores.
- Se asignará una afinidad del 50 % cuando el candidato presente competencias formativas equivalentes a la titulación de:
 - Grado en Ingeniería Informática (resto de itinerarios).

Para el resto de titulaciones se aplicará un 0 % de afinidad

II FORMACIÓN Y ACTIVIDAD DOCENTE:

II.1 Formación docente

- Se asignará una afinidad del 100 % a toda la formación docente.

II.2 Experiencia docente y II.3 Experiencia docente adicional

- Se asignará una afinidad del 100 % a la actividad docente universitaria en materias incluidas en las áreas de conocimiento de Ingeniería de Sistemas y Automática y Tecnología Electrónica.
- Se asignará una afinidad del 50 % a la actividad docente universitaria en materias relacionadas con la Ingeniería Industrial e Ingeniería Informática.
- Se asignará una afinidad del 25 % a la actividad docente universitaria relacionada con el resto de las ingenierías.
- Se asignará una afinidad del 0 % al resto de la actividad docente universitaria.

Código Seguro De Verificación	ipzFFWqSoBuEAHwQON1wKQ==	Fecha	08/02/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Fernando Gomez Bravo	Página	1/2
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificafirma/code/ipzFFWqSoBuEAHwQON1wKQ=		



III ACTIVIDAD INVESTIGADORA:

- Se asignará una afinidad del 100 % a la actividad investigadora desarrollada en líneas de investigación relacionadas con las áreas de conocimiento de Ingeniería de Sistemas y Automática y Tecnología Electrónica.
- Se asignará una afinidad del 50 % a la actividad investigadora desarrollada en líneas de investigación relacionadas con el resto de áreas de conocimiento de la Ingeniería Industrial e Ingeniería Informática.
- Se asignará una afinidad del 25 % a la actividad investigadora desarrollada en líneas de investigación relacionadas con el resto de áreas de la Ingeniería.
- Se asignará una afinidad del 0 % al resto de actividades investigadoras.

IV OTROS MÉRITOS:

Se aplicará la siguiente afinidad, exclusivamente, a los apartados IV.1 y IV.3:

- Se asignará una afinidad del 100 % a los méritos relacionados con las áreas de conocimiento de Ingeniería de Sistemas y Automática y Tecnología Electrónica.
- Se asignará una afinidad del 50 % a los méritos relacionados con el resto de áreas de conocimiento de la Ingeniería Industrial e Ingeniería Informática.
- Se asignará una afinidad del 25 % a los méritos relacionados con el resto de las ingenierías.
- Se asignará una afinidad del 0 % para el resto.

Código Seguro De Verificación	ipzFFWqSoBuEAHwGQN1wKQ==	Fecha	08/02/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Fernando Gomez Bravo	Página	2/2
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/ipzFFWqSoBuEAHwGQN1wKQ=		

